



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 02 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA VARGAS Elard Fernando FAU 20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.02.2022 16:16:05 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000165-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 008-2022-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2022

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** Mediante resolución del visto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial - entre otras medidas- resolvió:

*"(...) **Artículo Primero.** - Implementar, a partir del 18 de marzo de 2022, el Segundo Tramo del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, constituido por el 1° Juzgado Civil, 2° Juzgado Civil y el 1° Juzgado de Paz Letrado Civil de la provincia de Cajamarca.*

***Artículo Segundo.** - Disponer la aplicación de las normas contenidas en la Resolución Administrativa N° 049-2020-CE-PJ de fecha 29 de enero de 2020, y de la Resolución Administrativa N° 015-2020-P-CE-PJ de fecha 4 de febrero de 2020; en cuanto resulta pertinente al Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. (...)" [Cursiva y negrita nuestra].*

**SEGUNDA:** En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

### III. DECISIÓN:

**Artículo Primero.- DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital adopte las acciones necesarias, en cuanto a recursos humanos y logísticos, con la finalidad





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

de materializar lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 008-2022-CE-PJ, las cuales deberán efectuarse con las medidas sanitarias y de seguridad necesarias, a fin de preservar la salud de jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo, debiendo informar a este despacho en su oportunidad.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el Administrador del Módulo de la Oralidad Civil, organice adecuadamente a los trabajadores que laborarán en las diferentes áreas que su persona asignará, a quienes deberá reasignar los expedientes si ello es necesario, facultándolo a realizar las acciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la responsable del Centro de Distribución General, el Coordinador de la Oficina de Informática y demás áreas involucradas de esta Corte Superior de Justicia adopten las medidas pertinentes para la adecuada materialización de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 008-2022-CE-PJ.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que el administrador del módulo remita a los jueces y trabajadores del 1° Juzgado Civil, 2° Juzgado Civil y el 1° Juzgado de Paz Letrado Civil de la provincia de Cajamarca, los documentos a los que se refieren la Resolución Administrativa N° 049-2020-CE-PJ y de la Resolución Administrativa N° 015-2020-P-CE-PJ, para su conocimiento y estudio.

**Artículo Quinto.- DISPONER** que el Administrador del Módulo de la Oralidad Civil en coordinación con la responsable de Capacitaciones de esta Corte, elaboren el plan de capacitaciones para los órganos jurisdiccionales inmersos en la aplicación de la oralidad civil, priorizando a aquellos juzgados en los cuales se iniciará dicha implementación, dando cuenta a este despacho oportunamente.

**Artículo Sexto.- COMUNICAR** lo resuelto al Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles, ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad, Administración del Módulo de la Oralidad Civil, Centro de Distribución General, Coordinación de Informática, Coordinación de Recursos Humanos, magistrados y personal





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

jurisdiccional de las áreas involucradas y demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**  
Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

